



DECRETO U. DE C. Nº 98 189

VISTOS:

Lo solicitado por la Escuela de Graduados en orden a la aprobación del Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 23.06.98; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3º, y 36 Nº6, de los estatutos de la Corporación,

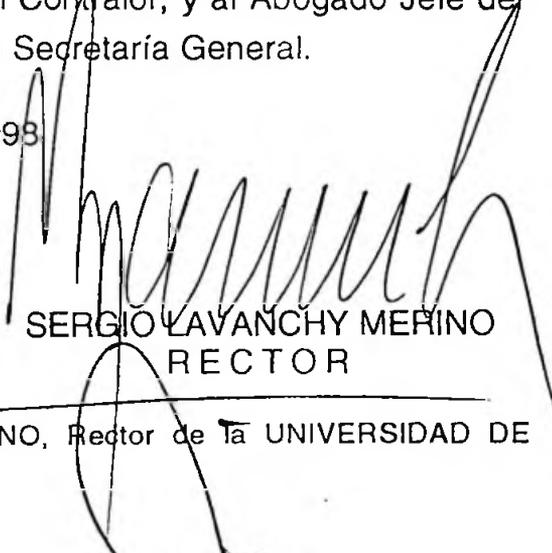
DECRETO:

Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN INGENIERIA AMBIENTAL propuesto por la Escuela de Graduados.

Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ingeniería; en la Oficina de Títulos y Grados; y en Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de la Escuela de Graduados; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de junio de 1998


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

MMH/msc.